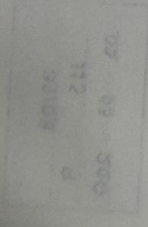


LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Anngie Riseti Murcia Gutiérrez

IDENTIFICADO(A) CON C.C.No. 1013634112

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

LE OTORGA,

EN EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

EL TÍTULO DE

Medica

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFERENCIAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN EN
BOGOTÁ, D.C., A LOS **tres** (3) DÍAS DEL MES DE **marzo** DE **dos mil diecisiete** (2017)

RECTOR

DECANO
DIPLOMA No. 45579

SECRETARIO GENERAL

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE MEDICINA**

Sede Bogotá, D.C.
CÓDIGO SNIES 2549

ACTA DE GRADO N° 2558

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día tres (3) del mes de Marzo del año dos mil diecisiete(2.017), se llevó a cabo el Acto de Graduación de la Facultad de Medicina; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 12387 de 1981, y con la debida autorización de la Decanatura de la Facultad, según consta en el Listado Oficial N° 03 del día 14 de Febrero del año 2.017 y previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

MEDICA

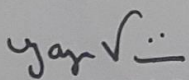
A:

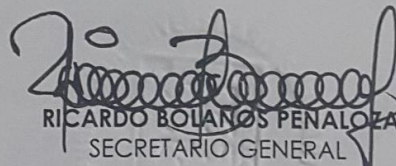
Anngie Liseth Murcia Gutierrez

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1013634112

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 45579 con Número de Registro 37108 anotado al Folio 115 del Libro 9 de fecha tres (3) de Marzo del año dos mil diecisiete (2.017), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2.017).


MAYRA VIEIRA CANO
RECTORA


RICARDO BOLANOS PENALOZA
SECRETARIO GENERAL